

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183

MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 861/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NOE JIMENEZ CERDAN frente a RUNIPRINT SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 15/02/19, queda a disposición de las partes el contenido íntegro de dicha resolución, para su consulta, en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RUNIPRINT SA** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.804/19)

